



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

RAD. INT: 74.492
RADICADO ÚNICO: 08001310500120220006801
DEMANDANTE: NURIS DEL CARMEN CAUSADO SALCEDO
DEMANDADO: ADMINITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE: CESAR RAFAEL MARCUCCI
DIAZGRANADOS

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023),

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 14 de julio de 2023, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante. Fijar agencias en derecho en auto separado. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DR. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (AUSENCIA JUSTIFICADA) Y DR. EDGAR ENREIQUE BENAVIDES GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

12/01/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

16/01/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC